

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA

10384 *Resolución de 14 de mayo de 2024, de la Dirección General del Catastro, por la que se publica el Convenio con el Ayuntamiento de Galapagar.*

Habiéndose suspendido por mutuo acuerdo el Convenio de colaboración en materia de Gestión Catastral suscrito entre la Dirección General del Catastro y el Ayuntamiento de Galapagar el 16 de febrero de 2022, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la suspensión de dicho convenio por el plazo de un año, a partir del 14 de mayo de 2024.

Madrid, 14 de mayo de 2024.–El Director General del Catastro, Fernando de Aragón Amunárriz.